MUNICIPALIDAD DE YPEJHU

AVDA. BERNARDINO CABALLERO
Dpto. de Canindeyú

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROLANDO RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **Contratación Directa (CD) N°10/2023 Construcción de perfilados y relleno de caminos en el Casco Urbano de Ypejhu - ID N°434.045**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues los caminos a ser reparados se encuentran actualmente en mal estado teniendo en cuenta que se tratan de caminos terraplenados acceso principal para productores de la zona, por ello la importancia del mantenimiento correspondiente. Los caminos a reparar constituyen el principales acceso para varias familias productoras del distrito que se ven en la necesidad de sacar sus productos para la venta ya que muchas de ellas dependen exclusivamente de eso.

Considerando la utilidad de los tramos a ser reparados y que a falta de la misma se ocasiona un perjuicio a los productores por la imposibilidad de transportar sus productos, por lo que se pone en riesgo el sustento de varias familias.

Cabe mencionar que en el presente llamado se ha presentado un solo oferente, por lo que no existe otro oferente legitimado a iniciar protesta. Quedando si a criterio de la DNCP la posibilidad de iniciar alguna investigación o similar.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Ypejhu, a los 24 días del mes de agosto del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Rolando Ramírez Rodríguez
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
Rolando Ramirez
UOC